

# **BOTICARIOS VALENCIANOS DEL SIGLO XIX**

**VIDAL CASERO, M<sup>a</sup>.C.**

**BRIONES PEREZ, A.I.**

Departamento de Historia de la Farmacia y

Legislación Farmacéutica.

Facultad de Farmacia. Valencia

## **ESTUDIO DE EXPEDIENTES REALIZADOS POR FARMACEUTICOS VALENCIANOS AL SOLICITAR LA APERTURA O TRASLADO DE UNA OFICINA DE FARMACIA**

Los expedientes examinados son de tres tipos: referentes a traslado de farmacia, a solicitud de apertura de farmacia o a regencia de farmacia por fallecimiento del titular.

### **I. DOCUMENTACION GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE TRASLADOS**

Estaban regulados por la R.O. de 27 de julio de 1882. Los documentos de que constaban eran: una instancia dirigida al alcalde solicitando la visita de inspección a la nueva botica, el acta de la visita de inspección del subdelegado de farmacia del correspondiente distrito a quien acompañaba un teniente alcalde, un médico, un cirujano y un veterinario (estos dos últimos como testigos de excepción) del dictamen del subdelegado de farmacia y del croquis de la misma.

### **I.2. DOCUMENTACION DE LOS EXPEDIENTES DE APERTURAS**

Según las ordenanzas de farmacia de 1860, debían de constar de: una instancia al alcalde solicitando la visita de inspección al nuevo establecimiento, acompañada de la lista de medicamentos, instrumentos y aparatos de que

disponía del informe del alcalde al subdelegado de farmacia del distrito correspondiente; del certificado expedido por el secretario del ayuntamiento; de la copia del título de licenciado en farmacia; comunicado del secretario del ayuntamiento del envío del expediente de apertura de farmacia al subdelegado; y en ciertos casos, informe del secretario del ayuntamiento al alcalde para que se realizase la visita de inspección; del nombramiento de los testigos de excepción; de la fijación de fecha de la visita de la inspección; del acta de la visita y del croquis de la misma.

### I.3. DOCUMENTACION DE LOS EXPEDIENTES REFERENTES A REGENCIAS POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR

La documentación era similar a la exigida para las aperturas, aunque también adjuntaban el certificado de matrimonio y de defunción del titular o un testimonio notarial en el que se incluía parte del testamento del difunto.

## II. RELACION DE EXPEDIENTES CONSULTADOS

### II.1. AÑO 1889

D. José Climent Martí solicita se realice la visita de inspección al establecimiento de farmacia que se deseaba trasladar a la plaza de San Francisco n<sup>o</sup>. 12.

Solamente aparece en este expediente la instancia al alcalde, el acta de visita y el croquis de la botica.

### II.2. AÑO 1890

D. Antonio Rafols participa la adquisición de la farmacia que poseía D. José Climent Martí en la plaza de S. Francisco n<sup>o</sup> 12.

En el expediente, que consta de toda la documentación general, se observa que el farmacéutico solicitante recibió el título de licenciado en farmacia en Madrid el 25 de octubre de 1886. Cuatro años más tarde compró la farmacia.

## II.3. AÑO 1893

D. Juan Bautista Mezquita Pastor solicita se gire la visita de inspección a la farmacia establecida en la calle D. Juan de Austria n.º. 6.

En el expediente figura un catálogo de medicamentos simples y compuestos dispuestos para el surtido de la farmacia e instrumentos y enseres de laboratorio.

D. Francisco de P. Comerma y Solanes solicita que se haga la visita de inspección a la botica que había adquirido en la calle de las Barcas n.º. 42.

En este expediente se encuentra copiado textualmente el petitorio oficial aprobado por R.O. de 4 de mayo de 1864.

Solicitud de D. Cándido Gastaldo Zaragoza para abrir una botica adquirida por traspaso en la calle Pelayo n.º. 11 bajo.

Contiene una lista de medicamentos e instrumentos que no se ajusta al petitorio oficial.

Solicitud de D. Joaquín Vera Calabuig para poder abrir una botica que había adquirido por traspaso en la calle S. Vicente 192.

La lista de instrumentos que se adjunta, es la del petitorio de 1864, aunque no se reseñan todos los medicamentos del petitorio.

Expediente de Doña Sebastiana Zandalinas, viuda del farmacéutico D. Pascual Guarch, solicitando continuar manteniendo abierta la botica de su difunto esposo, regentándola el licenciado en farmacia D. Agustín Trigo.

No figura lista alguna de existencias mínimas.

Expediente de D. Joaquín Salvador Benedicto suplicando se le dé el alta en la botica de la calle S. Vicente n.º 129, y de baja en la que regentaba en Ruzafa C/ Iglesias n.º 1, de la viuda de D. Pascual Guarch —que corresponden al anterior expediente que mencionamos—.

No existe lista alguna, ni de medicamentos, ni de instrumentos, ni de aparatos.

## II.4. AÑO 1894

Solicitud de D. Buenaventura Baeza Gozalber para que se haga la visita de inspección a la botica que había comprado en la plaza de las Barcas n.º. 39.

Este farmacéutico era natural de Cullera y en el momento de esta solicitud tenía 43 años. La botica la compró a D. José Lucía Gargallo y se conocía bajo el nombre de "Farmacia de la Morera".

El petitorio seguido en este expediente es el aprobado en 1885, limitándose a copiar el farmacéutico el mismo. Antes de la lista de instrumentos y aparatos añade textualmente: “Además se hallan dispuestos para el despacho al público otras muchas sustancias simples, medicamentos compuestos y alcaloides introducidos en la nueva terapéutica”.

La lista de aparatos, instrumentos y vasos dispuestos en el laboratorio de D. Buenaventura Baeza es copia de la relación exigida en el petitorio de 1885.

Solicitud de D. Bernardo Giner Aliño para que se hagan la visita de inspección a la botica que había adquirido por traspaso en la plaza de Calatrava n<sup>o</sup>. 2.

En la instancia consta que el interesado acabó su carrera de farmacia en Barcelona el 17 de junio de 1889. La botica la compró a D. Albino Albiño y la adquirió por traspaso.

La lista de medicamentos, instrumentos y aparatos presentadas es la correspondiente al petitorio de 1864.

Expediente solicitando D. Carlos Benitez Martínez-Bravo la apertura de una farmacia en la calle del Horno de San Cristobal n<sup>o</sup>. 4.

Este expediente no presenta ninguna particularidad. La lista de medicamentos es la incluida en el petitorio oficial de 1885.

La visita de inspección fue realizada por el subdelegado de farmacia del distrito del Mar y como testigos actuaron D. Pablo Tomás Barrachina (médico cirujano) y D. Cándido Gómez Poda (veterinario).

Expediente de D. Alberto Serrano Burget solicitando la inspección de la botica que había adquirido en la calle Colón n<sup>o</sup>. 44.

El farmacéutico en cuestión obtuvo el título de licenciado en farmacia en Barcelona el 9 de enero de 1894, y la botica pertenecía al distrito del Mar.

El petitorio es copia del oficial aprobado en 1885.

Tras fijar la hora de visita y reunirse en la botica el inspector y testigos, se procedió a levantar el acta y en ésta aparece la conformidad tras el reconocimiento del local y los instrumentos, apareciendo la relación de los medicamentos que el subdelegado pidió al farmacéutico: aceite de manzanilla, aceite de ruda, acetato de potasa, agua de brea, arseniato de hierro, belladona, (hojas y extracto), esponja preparada, bardana, unguento de altea, pomada de belladona bálsamo del Perú, agua destilada y nitrato de plata. Fueron examinados detenidamente por el subdelegado, dando su conformidad.

Expediente de D. Ramón Tomás y Presencia solicitando la inspección a la botica que había adquirido por traspaso en la calle Colón n<sup>o</sup>. 44.

El farmacéutico solicitante obtuvo el título de licenciado en farmacia en Barcelona el 17 de octubre de 1893.

El petitorio incluido es copia del oficial de 1885.

En el acta constan los medicamentos requeridos el subdelegado de farmacia, que fueron: aceite animal de Deppell, aceite de manzanilla, aceite de crotoniglio, acetato de zinc, agua destilada de azahar, de corteza de cidra, de hisopo y de laurel cerezo, arseniato ferroso-férrico, cuasia amarga, salicilato sódico, sasafrás (leño) y unguento de artanita compuesto. En el petitorio aparecen marcados con una cruz los medicamentos anteriormente citados y con una raya algunos que al parecer no se hallaban en la botica, hecho que careció de importancia para el subdelegado puesto que al final del acta da su conformidad.

#### II.5. AÑO 1895

Expediente de D. José Quesada Salvador solicitando se hiciese la inspección a la botica que había adquirido en la calle de las Barcas n.º. 42.

Dicho farmacéutico tenía instalada la botica en la plaza de la Merced n.º. 6 y deseaba trasladarla a la calle de las Barcas n.º. 42, ajustándose a la R.O. del 27 de julio de 1882 sobre traslados de farmacias.

La lista de medicamentos y aparatos se ajusta al petitorio oficial de 1864.

Expediente de D. Ramón Tomás y Presencia solicitando la inspección de su botica situada en la plaza de la Merced n.º. 7.

La relación de medicamentos incluida es análoga a la del petitorio de 1864.

Expediente de D. Francisco Comerna solicitando la inspección a la farmacia que había adquirido en la calle Pelayo n.º. 11.

No presenta ninguna lista de instrumentos ni de aparatos, pero sí adjunta una relación muy amplia de medicamentos, excediendo con mucho a los exigidos en el petitorio.

Expediente de D. Alberto Serrano solicitando la visita de inspección de su botica situada en la plaza de la Merced n.º. 7.

Incluye una copia literal del petitorio de 1864.

Expediente de D. José Andrés y Fabiá para trasladar su oficina de farmacia desde la calle San Vicente n.º. 22 al n.º. 17.

El motivo fue debido a la necesidad de ensanchar la calle de S. Vicente. Por ello, y de acuerdo con la Ley de Sanidad de Febrero de 1882, el nuevo local fue inspeccionado solamente por el subdelegado del distrito.

Expediente de D. Ramón Tomás y Presencia solicitando la visita de inspección de su farmacia situada en la calle Colón n<sup>o</sup>. 44.

El farmacéutico compró la farmacia a D. Alberto Serrano y el día 1 de octubre de 1895 solicitó la visita de inspección de la botica que D. Tomás Ramón había establecido en la calle de Colón n<sup>o</sup>. 44.

El día 18 de septiembre se le notifica al farmacéutico que debe solicitar dicha visita, realizando éste la petición el 1 de octubre.

Lo anteriormente expuesto fue debido a la denuncia realizada el 24 de mayo de 1895 por el subdelegado de farmacia del distrito del Mercado, de que D. Ramón Tomás y Presencia era dueño de la botica de la plaza de la Merced n<sup>o</sup>. 7 y a la vez de la de la calle de Colón n<sup>o</sup>. 44.

Expediente de D. Adolfo Costas solicitando la inspección de su botica situada en la calle de San Vicente n<sup>o</sup>. 149.

La lista de medicamentos y aparatos incluidos es la copia literal de la recogida en el petitorio de 1885.

## II.6. AÑO 1896

Expediente de D. Eduardo Prats Perales solicitando la inspección de su farmacia de la calle Bolsería n<sup>o</sup>. 56.

Presenta una relación igual a la del petitorio de 1885.

Expediente de D. Vicente Segarra Montañés, solicitando la inspección a su botica situada en la plaza de la Merced n<sup>o</sup>. 7.

Los medicamentos y utensilios se ajustan al petitorio de 1864.

Expediente de Doña Gloria Lucía y Casas, viuda de Francisco Calvo solicitando la inspección de la botica regentada por su hijo D. Luis Calvo, situada en la plaza del Mercado n<sup>o</sup>. 70.

Incluye medicamentos y otros aparatos conforme al petitorio oficial de 1885.

Expediente de D. Francisco Ramos Tarrat solicitando la inspección de la botica que había heredado de su padre en la plaza de la Jordana n<sup>o</sup>. 11.

Se realiza una copia literal del petitorio de 1885, en el que añade “y a más todos los medicamentos modernos y de uso corriente”.

Expediente de D. Benito José Nebot y Pérez solicitando la inspección de la botica que trasladó desde la calle Alta n<sup>o</sup>. 45 al n<sup>o</sup>. 90 de la misma calle.

No presenta lista de medicamentos ni de aparatos.

## II.7. AÑO 1897

Expediente de D. Mariano Ramo Ferrer, subdelegado de farmacia del distrito de S. Vicente, solicitando la inspección de la botica que había establecido junto al portazgo de Mislata.

Este expediente no fue tramitado ya que D. Juan Bautista Roig Gil había ya solicitado la inspección de una botica que había comprado a D. Mariano Ramo en la calle Cuarte n.º. 182.

Expediente de D. Miguel Eugenio Cardona Bolufer solicitando la inspección de la botica de la calle S. Vicente n.º. 128.

Presenta este farmacéutico una lista de medicamentos que sobrepasa en gran medida a los mínimos exigidos. La lista de instrumentos es copia de la del petitorio de 1864.

Expediente de D. Joaquín Pérez Llatas solicitado la inspección a la botica comprada a D. Ramón Tomás en la calle de Colón n.º. 44.

Se incluye el petitorio oficial de 1885.

## II.8. AÑO 1898

Expediente de D. Vicente Almenar Soler solicitando la visita de inspección a la botica que había adquirido por traspaso en la calle de Sagunto n.º. 62.

La relación de medicamentos es la exigida en el petitorio oficial de 1864.

Expediente de D. Juan Bautista Roig solicitando la inspección de la botica adquirida por traspaso en la calle de Cuarte n.º. 182.

Incluye relación de medicamentos e instrumentos conforme al petitorio oficial de 1885.

En el mismo expediente existe una instancia de D. Juan Roig solicitando que no se haga la visita de inspección a la botica, por tenerse que ausentar de la ciudad.

Expediente de D. Rafael Barral y Bruscas, solicitando la visita de inspección a la botica adquirida por traspaso en la calle Alta n.º. 34.

La lista de medicamentos está copiada del petitorio. No figuran en ella instrumentos. El farmacéutico sólo dice que tiene vasos y aparatos. A continuación adjunta una lista de medicamentos modernos.

Expediente de D. José Camps Regnot solicitando certificación que acredite a nombre de quien figura la botica establecida en la calle de Colón n.º. 44 y la fecha en que se solicitó la apertura para el despacho al público.

## II.9. AÑO 1899

Expediente de D. Agustín Millán Zamora solicitando la inspección de su botica situada en la calle Colón n.º. 44.

Esta botica la adquirió por compra a D. Ramón Tomás y Presencia el cual a su vez compró a Doña Teresa Monleón por 15.000 pesetas todos los enseres y medicamentos existentes en la botica, sin fijarse el plazo para verificarse el pago no respondiendo para éste con otros bienes que los adquiridos en farmacia.

La relación de medicamentos es la pedida en el petitorio de 1885.

Expediente de D. Alfredo Moscardó Valero solicitando la inspección de su farmacia comprada a D. Santiago Querol en la calle del Salvador n.º. 13.

La relación de medicamentos es copia de la del petitorio de 1885.

Expediente de Doña Filomena San Martín Viuda de Morales solicitando la inspección a la botica de la calle Escalante n.º. 48 de Pueblo Nuevo del Mar.

Incluye relación de medicamentos conforme al petitorio de 1864.

Expediente de D. Bernardo Morales San Martín solicitando la inspección de su farmacia situada en la calle José Benlliure n.º. 27 de Pueblo Nuevo del Mar.

El catálogo de medicamentos es el del petitorio de 1885.

Expediente de D. Fabián Llisterri Jovani solicitando inspección a su botica situada en la calle de S. José n.º. 3 del Pueblo Nuevo del Mar.

Aporta relación de medicamentos, copia del petitorio de 1885.

Expediente de D. José Climent Martí, solicitando inspección de su farmacia situada en la calle Cuarte n.º 81.

*Presenta una lista de medicamentos igual a la del petitorio de 1885. Sin embargo le falta el catálogo de aparatos, enseres e instrumentos que según el artículo 3 de las ordenanzas de farmacia era obligatorio presentar.*

Expediente de D. Narciso Loras Lucía, solicitando inspección de la botica que había adquirido a D. Buenaventura Bravo, situada en la plaza de las Barcas n.º. 39 y conocida por "Farmacia de la Morera".

Se adjunta una lista de medicamentos e instrumentos iguales a los del petitorio de 1864.

## III. OTROS EXPEDIENTES

En el año 1900 lo realizaron: D. Carlos López Moreno; D. Miguel Domingo Jover, D. Carlos Benitez y Martínez, Doña Catalina Serrano Martínez. En el año 1901: D. Ramón Roig Pascual, D. Andrés Jiménez Hernández, D. Baldomero Cervera Martínez y D. José Izquierdo Tamarit. Y en 1902: D. Rafael Morant Giralt, D. Francisco Casaña y la viuda e hija del farmacéutico D. Ignacio Cortés.

## IV. ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES CITADOS CON ANTERIORIDAD

Se ha realizado una investigación de:

Sustancias existentes en el petitorio de 1864 y no en el de 1885; medicamentos que complementariamente a los exigidos en el petitorio solían existir en las farmacias y su acción terapéutica.

Y por último, de los instrumentos y aparatos que debían de tener los farmacéuticos en sus boticas. Los resultados vienen en : IV-I, IV-4.

## SUSTANCIAS EXISTENTES EN EL PETITORIO DE 1885 Y NO EN EL DE 1864.

.Permanganato de potasa	.Sulfuro tri potásico
.Polvo de linaza	.Tabletas de bicarbonato sódico
.Polvo de mostaza	.Tabletas de clorato potásico
.Pomada de belladona	.Tabletas de cloruro mercurioso
.Pomada mercurial simple	.Tapsia (raíz)
.Resina de drago	.Tintura alcohólica de acónito
.Resina de elemí	.Torvisco
.Saclicato sódico	.Ungüento balsámico peruviano
.Solución alcohólica de iodo	.Valerianato quínico
.Solución oficial de cloruro férrico	.Valerianato zíncico
.Sulfato atropico	.Vino de quina
.Sulfato bi quínico	

(Tabla 1)

#### IV.1. MEDICAMENTOS QUE SOLIAN EXISTIR EN LAS FARMACIAS CON INDEPENDENCIA DE LOS EXIGIDOS POR EL PETITORIO

Acido cianhídrico, fosfórico, gálico y sulfanílico; aceite fosforado y alcanforado; antipirina; antifebrina; alumbre refinado; alcohol alcanforado; aguardiente alemán; agua de cal; aceite de beleño; aceite de euforbio; alúmina; amigdalina, anilina; anís estrellado, bálsamo de Fiorovanti; bicromato potásico; bencina; benzoato amónico y sódico; benzol; bromuro arsénico; citrato de cafeína; codeína; café; cálamo aromático; cianuro amónico; cinabrio; comino; cannabis indica; cilatro; cloruro bórico; cobre; condurango; digitalina; estricnina; emplasto Manus Deus; esencia de azahar, geranio e nisopo; extracto de adormidera, achicoria, geranio y mostaza; electuario benedicto; emetina; emplasto aglutinante, anodino y balsámico; esponja calcinada; eucalipto; fécula de patata; folículos de sen; fósforo amorfo; fenol; fosfato amónico; grageas de áloes y de bromuro de alcanfor; gránulos de aconitina; atropina, codeína, morfina y veratrina; gelatina; glucoasa; hiosciamina; hemoglobina; iodo sublimado; jarabe de achicoria y de azahar; licor anodino; lactato de hierro; laurel (bayas); licopodio; magnesia calcinada y efervescente; malvavisco; manteca de nuez moscada; mirto; narceína; nicotina; oxalato amónico; óxido rojo; pastillas de goma y de liquen; percloruro de hierro sólido; polvo catecú; pomada alcanforada; precipitado blanco; pepsina neutra; peptona; perlas de éter; podofilina; pimienta negra; pirofosfato de cal; polvo de agarico blanco, del altramuz, de arnica, de colombo, de guayaco, de mostaza, de rosas; pomada de azahar; quermes veterinaria; quina peruviana; resina escamonea; resorcina; sublimado corrosivo; sulfato de estricnina, sacarato de cal; salicilina; sulfato de barita; sulfuro de antimonio y de cal; tanino; salicilato de bismuto; sacarina; salep; salicilato amónico y de atropina; sulfato amónico y de codeína; sulfonal; sulfuro de carbono; tártaro emético; tintura de quina; triaca; tusílago; tormentilla; tabletas de menta; de escamonea; tintura de estramonio; tátrato férrico; teobromina; ungüento amarillo y de tomate; valerianato de atropina; vaselina amarilla; vino ferruginoso; vinagre aromático; vino antiescorbútico; zumo de granada, de membrillo y de moras.

SUSTANCIAS EXISTENTES EN EL PETITORIO DE 1885 Y NO EN EL DE 1864

.Aceite de cacao concreto	.Esencia de romero
.Aceite de crotoniglio	.Esencia de tomillo
.Aceite de enebro	.Esparadrappo de Andrés de la Cruz
.Acido acético	.Esparadrappo de ictiocola
.Acido benzoico	.Esparadrappo de tapsia
.Acido bórico	.Eter acético
.Acido fénico	.Eucalipto (hoja)
.Agua de brea	.Euforbio (gomo resina)
.Agua de corteza de cidra	.Extracto de genciana
.Agua de laurel cerezo	.Extracto de guayaco
.Agua destilada de lechuga	.Extracto de lechuga
.Alcanfor monobromado	.Extracto de ruibarbo
.Alcohol de trementina compuesto	.Extracto alcohólico de adormidera
.Almáciga	.Extracto alcohólico de digital
.Antimoniato (bi) potásico	.Extracto alcohólico de ipecacuana
.Arseniato ferroso férrico	.Felandrio
.Azafrán de Marte aperitivo	.Fosfato cálcico
.Azahar (flor)	.Gálbano
.Azúcar mercurial	.Glicerina
.Azufre sublimado y lavado	.Hidrato de cloral
.Bálsamo samaritano	.Hipofosfito de cal
.Bol arménico	.Incienso
.Bromuro potásico	.Idoformo
.Cerato simple	.Ioduro de azufre
.Cidra (semilla)	.Ioduro mercúrico
.Cittrato férrico	.Ioduro plúmbico
.Clavo de especia	.Jabón animal
.Cloruro mórfico	.Jaborandi
.Cloruro zíncico	.Jarabe de bálsamo de Tolú
.Cochinilla	.Jarabe de violetas
.Coral rojo	.Jarabe de zarzaparrilla compuesto
.Couso	.Jenjibre
.Creta	.Litargirio
.Cuasia amarga	.Manganesa
.Cuerno de ciervo calcinado	.Minio
.Dextrina	.Mirra
.Emplasto de belladona	.Mostaza negra
.Emplasto regio de pez negra	.Nittrato mercúrico ácido
.Escordio	.Oxido zíncico
.Esencia de anís	.Papel epigástrico

(Tabla 2)

IV.2. ACCION TERAPEUTICA DE TODOS LOS MEDICAMENTOS  
EXISTENTES EN LAS FARMACIAS ESTUDIADAS.

Eran:

ACCION TERAPEUTICA	F.E.V.	F.E.V.I.	ACCION TERAPEUTICA	F.E.V.	F.E.V.I.
.Antídoto	1	0	.Antipútrida	1	1
.Astringente	22	27	.Antiácido	1	1
.Anodina	4	7	.Antiséptico	1	1
.Atemperante	0	3	.Antiescrofuloso	1	1
.Antiespasmódica	13	16	.Antioftálmico	1	1
.Antihelmíntica	0	3	.Antiplástico	1	1
.Afección asmática	0	1	.Antireumático	1	1
.Alterante	5	14	.Antitusivo	0	1
.Antiperiódica	0	5	.Alterante	1	2
.Absorbente	2	4	.Antifebrifugo	1	0
.Anestésico	0	2	.Calmante	10	13
.Antisifilítica	2	5	.Carminativo	3	3
.Aglutinante	1	3	.Caústico	4	5
.Antineurálgico	1	0	.Cicatrizante	0	2
.Aperitivo	1	0	.Clorosis	1	1
.Coagulante	0	1	.Febrifugo	3	0
.Catetérico	1	1	.Flegmasias (contra)	0	1
.Diaforético	3	6	.Faringe (enfermedad)	0	1
.Diurético	14	9	.Hemostático	2	1
.Dispepsia (contra)	0	3	.Irritante	5	6
.Difusible	2	2	.Inflamación	0	1
.Diátesis hérpica	0	1	.Infarto (contra)	0	1
.Dermatosis	1	6	.Laxante	1	7
.Detergente	1	1	.Neurasténico	1	1
.Detersivo	2	3	.Purgante	12	11
.Diátesis úrica	0	1	.Refrigerante	6	3
.Dilatador	1	0	.Reconstituyente	3	7
.Demulcente	3	4	.Resolutiva	14	14
.Desinfectante	1	1	.Relajante	1	1
.Depurativo	0	1	.Regulador inervación cardiaca	2	3

.Digestivo	1	1	.Revulsivo	0	1
.Dilatador pupila	1	1	.Sedante	3	7
.Desecante	2	1	.Somnifero	1	1
.Emoliente	4	7	.Sustitutivo	0	1
.Emético	2	4	.Supurativo	1	1
.Excitante	21	29	.Tónico	6	7
.Estíptica	1	1	.Tónico reconstituyente	1	4
.Expectorante	5	7	.Tónico neurasténico	5	5
.Estimulante	1	3	.Tumores	0	1
.Estomático	0	2	.Uso externo	5	22
.Estomacal	0	2	.Vermicida	1	1
.Escarótica	2	3	.Vesicante	3	4

(Tabla 3)

#### IV. INSTRUMENTOS Y APARATOS QUE DEBIAN DE TENER LOS FARMACEUTICOS EN SUS BOTICAS

Las farmacias investigadas disponían de laboratorio y por los aparatos que se citan se pueden comprobar que el farmacéutico valenciano, en aquella época desarrollaba una verdadera función social.

La mayoría de los medicamentos simples eran usados en la preparación de los oficinales, para los que se precisaban una serie de aparatos sencillos.

Comparando las listas de instrumentos exigidos en los petitorios de 1864 y 1855 se observa algunas diferencias, como se puede ver en la tabla 4.

INSTRUMENTOS EXISTENTES EN EL CATÁLOGO DE 1864 QUE NO FIGURA EN EL DE 1885	
.Un almirez pequeño metálico	.Un rallo
.Un mortero pequeño de bizcocho	.Sublimadores de cidrio
.Una balanza de platillos	.Ladrillos de loza
.Un ejemplar completo de pesas antiguas	.Balanza de platillos
.Embudo de hoja de latas dobles	.Crisoles de barrp
.Plano de piedra doble	.Lámpara de alcohol
.Varios obturadores de cristal o vidrio	.Pildorero
	.Esparadrapo

(Tabla 4)

## FUENTES DOCUMENTALES UTILIZADAS

Archivo Histórico del Ayuntamiento de Valencia. Beneficencia y Sanidad. Sección 1<sup>o</sup>. Sub-D. Clase 2 Sub-C.

## V. CONCLUSIONES

1. A través del trabajo anteriormente expuesto se llega a conocer a una serie de farmacéuticos que vivieron en Valencia a finales del siglo XIX.
2. Se observa, que normalmente en la tramitación de los expedientes de aperturas o traslados de boticas, los boticarios cumplían la reglamentación vigente.
3. Que aunque el petitorio vigente a finales del siglo XIX era el de 1885, algunos farmacéuticos seguían utilizando el de 1864.
4. Que muchos de los boticarios tenían en sus boticas un mayor número de medicamentos que el exigido en el petitorio.
5. Mediante los croquis presentados por los boticarios se sabe que al lado de la botica se encontraba generalmente el laboratorio.
6. Que la mayor parte de los medicamentos no exigidos en el petitorio se utilizaban como astringentes, diuréticos o resolutivos según los estudios realizados con las Farmacopeas V y VI edición.